



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

11 AGO 2020

Recibido.....10⁰⁶.....Hr

Exp. N°.....28708.....C.D

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proceder a la implementación y puesta en marcha del "Registro de Poseedores" creado por la ley 13334 (dec. regl. 2871/2013) prorrogada por leyes 13666 y 13979, teniendo en cuenta la importancia de obtener un registro real de dominio y un relevamiento de la situación posesoria de las personas poseedoras de inmuebles rurales ubicados en el territorio provincial con la finalidad última de implementar políticas públicas en el marco del Programa de Regularización Dominial.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara de Diputados aprobó la última prórroga de la mencionada ley mediante el proyecto legislativo que fue promulgado bajo el número 13979 en el transcurso del corriente año.

La importancia de la ley principal y sus sucesivas prórrogas radica principalmente en la declaración de emergencia y la suspensión del plazo de la ejecución de sentencias, actos procesales o resoluciones administrativas, o de cualquier índole, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación inmediata de tierras ocupadas por los pequeños productores o campesinos que acrediten una ocupación efectiva, ininterrumpida y continuada, pública y pacífica, del predio rural por un término de diez años.

También crea el Programa de Regularización Dominial con el objeto de obtener un registro real de dominio y un relevamiento de la situación posesoria de los inmuebles rurales ubicados en el territorio provincial. Finalmente, se crea el Registro Personal de Poseedores, en el marco del citado Programa de Regularización Dominial, con la inscripción de las personas que invoquen y acrediten la posesión de inmuebles rurales en conflicto de tenencia.

Teniendo en cuenta la importancia de contar con información actualizada y relevar la situación posesoria para la implementación de políticas públicas de ayuda al sector, consideramos conveniente solicitar al poder ejecutivo que arbitre las medidas necesarias para implementar dicho registro.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial